Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DISOLUCION DE SOCIEDAD otorgado el 14 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-
Huérfanos 941, local 302.-
Repertorio Nro: 784 - 2022.-
Santiago, 14 de Enero de 2022.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO
SUPLENTE
SANTIAGO DE CHILE

123456892383
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456892383.- Verifique validez en
http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456892383.- .-
CUR Nro: F4790-123456892383.-

Firmado digitalmente por:JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO
Fecha: 14.01.2022 16:59 Razón: Notario Suplente
Ubicación: Santiago

Abogado redactor: Luis Aróstegui Puerta de Vera.-

REPERTORIO N°784/2022.-

CBC/FMH

DISOLUCION DE SOCIEDAD

COMPLEMENTOS EST S.A.

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a catorce de Enero de dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO,** abogado, Notario **Suplente** del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor Luis Ignacio Manquehual Mery, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número **uno** del mes de **Enero** del año en curso, ambos domiciliados en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, comparecen: don **JUAN CARLOS MARTINO GONZÁLEZ**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de Identidad número **siete millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno guión tres;** don **JUAN EDUARDO IZQUIERDO IÑIGUEZ**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número **siete millones ochenta y un mil ochocientos catorce guión cero;** don **LUIS FELIPE IZQUIERDO IÑIGUEZ**,

Pag: 2/7

Certificado Nº 123456892383 Verifique validez en http://www.fojas.cl

chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número **nueve millones trescientos noventa y dos mil ciento diecisiete guión ocho**; don **JUAN PABLO BARRIOS TORO**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número **nueve millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y uno guión cuatro**; y don **JAIME CARAFÍ MELERO**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número **diez millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos tres guión siete**, todos domiciliados en calle Los Tres Antonios número ciento diecinueve, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas, y exponen: **PRIMERO**: Los comparecientes son los actuales directores de la sociedad **COMPLEMENTOS EST S.A**, constituida por escritura pública otorgada con fecha 4 de enero de dos mil siete, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, e inscrita a fojas quinientos cuarenta y ocho número cuatrocientos cuarenta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil siete, y se publicó en el Diario Oficial del día nueve de enero del año dos mil siete.- Su designación de tales consta en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de abril de dos mil veintidós.- **SEGUNDO**: Con

Certificado 123456892383 Verifique validez http://www.fojas.

fecha tres de enero de dos mil veintidós SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A. adquirió de Asesorías Recourse S.A. y de Juan Eduardo Izquierdo Iñiguez novecientos noventa y nueve acciones y una acción, respectivamente, emitidas por **COMPLEMENTOS EST S.A.**, reuniendo en su poder la totalidad de las mil acciones en que se encuentra dividido su capital social.- **TERCERO**: A consecuencia de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos ciento tres número dos y ciento ocho de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, de Sociedades Anónimas, los directores comparecientes vienen en consignar el hecho de la disolución de **COMPLEMENTOS EST S.A.** a causa de la reunión de todas sus acciones en una sola mano, esto es, en SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A.- **CUARTO**: Se deja constancia que no procede la liquidación de **COMPLEMENTOS EST S.A.**, en conformidad a lo establecido en el artículo ciento diez de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, de Sociedades Anónimas.- **QUINTO**: **PRESENTES A ESTE ACTO**, los señores JUAN CARLOS MARTINO GONZÁLEZ, y JUAN PABLO BARRIOS TORO, ya individualizados en la comparecencia y ambos en representación de **SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil**

Pag: 4/7
Certificado Nº 123456892383 Verifique validez en http://www.fojas.cl

doscientos once guión siete, todos domiciliados en Los Leones mil cuatrocientos cincuenta y nueve, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana; mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas citadas, y exponen: que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve del Código Tributario, SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A. se hace responsable de todos los impuestos que se adeudaren por la sociedad **COMPLEMENTOS EST S.A.**, así como de toda otra obligación que dicha compañía tuviere para con terceros. **SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura y/o de su extracto competente para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan en los registros pertinentes, así como las publicaciones que exija la ley.- **LA PERSONERÍA** de los señores Juan Carlos Martino González, y Juan Pablo Barrios Toro para actuar en representación de la sociedad SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A. consta de escritura pública de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, personería que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes el

Pag: 5/7

Certificado
123456892383
Verifique validez
http://www.fojas.

presente instrumento.- Di copia.- Doy Fe.-
La presente escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 784/2022.-

JUAN CARLOS MARTINO GONZÁLEZ por sí y
p.p. SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A.
C.I. N° 7.745.471-3



JUAN EDUARDO IZQUIERDO IÑIGUEZ
C.I. N° 7.081.814-0



LUIS FELIPE IZQUIERDO IÑIGUEZ
C.I. N° 9.312.117-8



JUAN PABLO BARRIOS TORO por sí y
p.p. SERVICIOS TRANSITORIOS GENERALES EST S.A.
C.I. N° 9.973.751-4



Pag: 6/7
Certificado Nº 123456892383 Verifique validez en http://www.fojas.cl

JAIME CARAFÍ MELERO

C.I. N° 10.632.603-1

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MUÑOZ ★ JUAN CRISTIAN BERRIOS OSORIO ★ OCTAVA NOTARIA ★ NOTARIO ★ SUPLENTE ★ SANTIAGO DE CHILE ★

Certificado
123456892383
Verifique validez
http://www.fojas.